



TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES

TABLA DE CONTENIDOS

1. DEFINICIONES	4
2. PRESENTACIÓN	4
3. DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	5
3.1 Objetivo de la convocatoria	5
3.2 Dirigido a	5
4. RETOS DE LÍNEAS TEMÁTICAS.....	5
1. Tecnologías de almacenamiento de energía	6
2. Gestión y calidad de la energía.....	6
3. Energías alternativas	7
4. Movilidad eléctrica	7
5. Monitoreo y análisis de redes eléctricas	8
6. Comunidades energéticas	9
7. Eficiencia energética.....	9
5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	10
5.1 Equipos	10
5.2 Documentos	10
6. CONDICIONES INHABILITANTES.....	11
7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	12
8. FINANCIACIÓN DEL CAMPAMENTO DE INNOVACIÓN	13
8.1 Financiación del proyecto ganador	14
8.2 Cobertura del Campamento para los Equipos Participantes.....	14
8.3 Gastos No Financiables.....	14

9. PROCESO DE POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN	15
9.1 Proceso de postulación	15
9.2 Proceso de evaluación	15
9.2.1 Filtro 1: Revisión de Requisitos de Postulación.....	15
9.2.2 Filtro 2: Selección Interna de Proyectos por Universidad	17
9.2.3 Filtro 3: Pitch Day en el INNOVATION CAMP	18
10. ACTIVIDADES DEL CAMPAMENTO	19
11. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.....	19
12. ACLARACIONES	20
13. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	21
13.1 Autorización expresa para el tratamiento de datos personales	21
14. PROPIEDAD INTELECTUAL.....	21
15. USO DE SIGNOS DISTINTIVOS EN LA CONVOCATORIA.....	22
15.1 Usos no autorizados	23
16. RESERVAS Y LIMITACIONES DE LA CONVOCATORIA	23
17. JURISDICCIÓN Y LEYES APLICABLES.....	24
17.1 Indemnidad	24
18. ÉTICA Y TRANSPARENCIA	24
ANEXO 1 – AGENDA DE LA SEMANA DEL CAMPAMENTO DE INNOVACIÓN	25

1. DEFINICIONES

- i. **Participantes:** Estudiantes de ingeniería de las universidades a la que está dirigida la convocatoria y que cumplen con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia definidos para el proceso.
- ii. **Convocatoria INNOVATION CAMP:** Consiste en el conjunto de actividades de capacitación, acompañamiento, asesoría y mentoría liderado por las Entidades Organizadoras, en el que podrán aplicar los Participantes para la creación de soluciones innovadoras y la validación de la existencia de modelos de negocios que resuelvan desafíos reales del sector energético colombiano.
- iii. **Entidades Organizadoras:** Grupo Ecopetrol S.A. y el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico (CIDET).
- iv. **Entidad Operadora:** CIDET.
- v. **Universidades Participantes:** Instituciones de educación superior que forman parte de la convocatoria, específicamente:
 - a. Universidad Tecnológica de Pereira
 - b. Universidad de la Costa
 - c. Universidad de Antioquia
 - d. Universidad EAFIT
 - e. Universidad EIA
 - f. Universidad Pontificia Bolivariana, sede Medellín
 - g. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín
- vi. **Formulario de Postulación:** Es el formulario que deben diligenciar los Participantes para postular su iniciativa y que se encuentra publicado en el enlace correspondiente de la convocatoria.
- vii. **Acuerdo de Entendimiento:** Acuerdo a celebrar entre los ganadores y la entidad operadora en virtud de la convocatoria.
- viii. **Términos de Referencia (TDR):** Corresponde a los presentes términos de referencia y condiciones de la convocatoria para la selección de los Participantes del INNOVATION CAMP.

2. PRESENTACIÓN

La convocatoria INNOVATION CAMP busca fomentar la creatividad, el emprendimiento y la innovación entre los estudiantes de ingeniería de las Universidades participantes, brindándoles la oportunidad de desarrollar soluciones tecnológicas a desafíos reales del sector energético. A través de esta convocatoria, se pretende fortalecer las capacidades de los estudiantes en el ámbito de la transición energética, proporcionándoles herramientas y apoyo para crear soluciones innovadoras y escalables que impacten positivamente en el sector.

Desde el Centro de Innovación Antioquia, el cual tiene foco en energía eléctrica, se ha conformado una red colaborativa, integrada por Ecopetrol S.A. junto a aliados estratégicos del sector eléctrico, la academia y la industria. Operada por el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico (CIDET) y la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), esta red tiene el propósito de promover un servicio de energía eléctrica resiliente, accesible y asequible en Colombia.

Las entidades responsables de esta convocatoria – CIDET y Ecopetrol S.A., en adelante, las "Entidades Organizadoras" – invitan a los estudiantes de ingeniería a participar en este espacio de aprendizaje, colaboración y desarrollo, que representa una oportunidad para aplicar sus conocimientos en un contexto real, trabajando en la creación de soluciones tecnológicas para el sector energético.

3. DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

3.1 Objetivo de la convocatoria

Esta convocatoria tiene como objetivo impulsar las habilidades de los estudiantes de ingeniería interesados en el sector energético colombiano, facilitando el financiamiento y apoyo para desarrollar soluciones innovadoras con alto potencial de escalamiento, dirigidas a enfrentar los desafíos de la transición energética en el país.

3.2 Dirigido a

INNOVATION CAMP está dirigido a grupos de investigación, grupos de estudiantes, semilleros, de carreras de ingeniería de 5.º semestre en adelante, de las siguientes universidades:

- Universidad Tecnológica de Pereira
- Universidad de la Costa
- Universidad de Antioquia
- Universidad EAFIT
- Universidad EIA
- Universidad Pontificia Bolivariana
- Universidad Nacional de Colombia

4. RETOS DE LÍNEAS TEMÁTICAS

El sector energético enfrenta desafíos cruciales en sostenibilidad, eficiencia y modernización de sus sistemas. Esta convocatoria busca que equipos universitarios propongan soluciones innovadoras a los siguientes retos tecnológicos.

1. Tecnologías de almacenamiento de energía

Descripción: El almacenamiento de energía es crítico para garantizar la estabilidad y continuidad del suministro, especialmente en entornos de alta demanda. Sin embargo, el alto costo y la implementación limitada impiden una adopción amplia, mientras que la sostenibilidad y el impacto ambiental son desafíos clave.

Retos:

- **Optimización de costos:** Diseñar soluciones que disminuyan el costo de sistemas de almacenamiento, mejorando su viabilidad económica y facilitando su implementación.
- **Medición y mejora del rendimiento:** Desarrollar sistemas de monitoreo y optimización que incrementen la eficiencia de las tecnologías de almacenamiento
- **Sostenibilidad y materiales:** Proponer alternativas que integren materiales sostenibles no convencionales de bajo impacto ambiental en el almacenamiento de energía, buscando reducir la huella ecológica y promover la economía circular.

Preguntas:

- ¿Cómo podrías reducir el costo de los sistemas de almacenamiento de energía para hacerlos más accesibles y sostenibles?
- ¿Qué soluciones propones para medir y mejorar el rendimiento de las tecnologías de almacenamiento de energía?
- ¿De qué manera podrías implementar materiales sostenibles en el almacenamiento de energía?

2. Gestión y calidad de la energía

Descripción: La calidad y gestión de la energía son esenciales en áreas interconectadas. Sin embargo, problemas de estabilidad y accesibilidad limitan el acceso a un suministro energético eficiente. Se necesita mejorar la planificación y sostenibilidad en la gestión energética.

Retos:

- **Calidad energética en sistemas interconectados:** Desarrollar soluciones para mejorar la calidad de la energía en sistemas interconectados, superando problemas de estabilidad y optimizando el suministro.
- **Optimización y planeación de la gestión energética:** Crear sistemas de gestión o planeación energética que integren inteligencia artificial y modelos predictivos y datos en tiempo real para mejorar el control de la demanda y el uso eficiente de los recursos.
- **Acceso y costo en sistemas interconectados de energía:** Proponer modelos para mejorar la accesibilidad a sistemas interconectados de energía, incluyendo el uso de sensores de bajo costo que faciliten la gestión y monitorización.

Preguntas:

- ¿Cómo podrías mejorar la calidad de la energía en sistemas interconectados?
- ¿Qué sistemas implementarías para una gestión y planeación energética más eficiente usando inteligencia artificial?
- ¿Qué alternativas ofrecerías para reducir el costo de acceso a sistemas energéticos en comunidades?

3. Energías alternativas

Descripción: Las fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER) son claves para la transición energética. Sin embargo, aún es necesario mejorar los modelos operativos para su integración y optimizar el uso de estas fuentes en condiciones de recursos limitados.

Retos:

- **Modelos operativos de FNCER en condiciones de bajo recurso:** Desarrollar prototipos que optimicen la operación de fuentes renovables, como el aprovechamiento de energía eólica en zonas de bajo potencial, considerando las características regionales y ambientales.
- **Hidrógeno de bajas emisiones para aplicaciones en zonas remotas:** Proponer soluciones de generación de hidrógeno de bajas emisiones in situ para zonas remotas para proporcionar energía térmica y eléctrica.
- **Mezcla de hidrógeno de bajas emisiones y gas natural para reducción de huella de carbono:** Implementar un modelo para el uso de hidrógeno de bajas emisiones mezclado con gas natural en turbinas, con el fin de disminuir la huella de carbono en procesos industriales.

Preguntas:

- ¿Cómo podrías optimizar el uso de FNCER en zonas con recursos limitados?
- ¿Qué prototipos propondrías para el uso de hidrógeno de bajas emisiones in situ para generación de energía térmica y eléctrica?
- ¿De qué manera implementarías la mezcla de hidrógeno de bajas emisiones y gas natural para reducir la huella de carbono en turbinas?

4. Movilidad eléctrica

Descripción: La electrificación del transporte representa un avance hacia la descarbonización, pero persisten desafíos de viabilidad y sostenibilidad. Es esencial mejorar el análisis y la gestión de la flota, y explorar energías alternativas que fomenten la movilidad sostenible.

Retos:

- **Optimización de rutas y flotas de vehículos eléctricos:** Desarrollar herramientas para analizar y optimizar rutas de vehículos eléctricos, considerando costos, autonomía y huella de carbono.
- **Comparador de costos para movilidad eléctrica y sostenibilidad:** Crear una herramienta que permita comparar el costo total de propiedad (TCO) de vehículos eléctricos en el contexto colombiano.
- **Energías alternativas en movilidad:** Proponer el uso de biogás, producido a partir de residuos orgánicos, como alternativa en el transporte, reemplazando combustibles fósiles y promoviendo la sostenibilidad.

Preguntas:

- ¿Qué herramientas propondrías para mejorar el análisis de rutas y la optimización de flotas de vehículos eléctricos?
- ¿Cómo desarrollarías un comparador de costos (TCO) para evaluar la movilidad eléctrica en Colombia?
- ¿Qué fuentes de energía alternativa implementarías en movilidad para reemplazar el uso de combustibles fósiles?

5. Monitoreo y análisis de redes eléctricas

Descripción: Las redes de distribución de energía necesitan mejoras en eficiencia para reducir pérdidas y garantizar la continuidad del servicio. Las tecnologías de monitoreo y restauración pueden optimizar el mantenimiento y la resiliencia de estas redes.

Retos:

- **Reducción de pérdidas energéticas en redes existentes:** Desarrollar soluciones para optimizar las líneas eléctricas, minimizando las pérdidas de energía en redes ya instaladas.
- **Restauración y mantenimiento rápido ante fallos:** Proponer tecnologías que permitan una restauración y el mantenimiento eficiente de redes ante fallos, minimizando el tiempo de inactividad y mejorando la resiliencia del sistema.

Preguntas:

- ¿Cómo reducirías las pérdidas energéticas en las redes eléctricas existentes?
- ¿Qué soluciones propondrías para una restauración y mantenimiento rápido y efectivo de las redes eléctricas ante fallos?

6. Comunidades energéticas

Descripción: Las comunidades energéticas necesitan modelos de gestión autosostenibles y accesibles para administrar su propio suministro energético de forma eficiente y de largo plazo. Es esencial que estas soluciones consideren tanto los costos de implementación como el acceso a tecnología adecuada, que permita mantener un equilibrio entre eficiencia operativa y costos accesibles para estas comunidades. Los desafíos incluyen el acceso, la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de la energía generada localmente

Retos:

- **Modelos de gestión y sostenibilidad de largo plazo:** Crear modelos de negocio que aseguren la sostenibilidad operativa y económica de las comunidades energéticas, incluyendo estrategias de mantenimiento y acceso a recursos de bajo costo.
- **Optimización del uso y acceso a energía en comunidades:** Desarrollar soluciones que permitan una gestión eficiente y asequible de la energía en comunidades, utilizando sensores de bajo costo y metodologías innovadoras que mejoren la accesibilidad y reduzcan los costos operativos.

Preguntas:

- ¿Qué modelo de gestión propondrías para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las comunidades energéticas?
- ¿Cómo optimizarías el uso y acceso a la energía en comunidades para lograr una gestión eficiente y asequible?

7. Eficiencia energética

Descripción: Optimizar el consumo de energía es esencial para reducir costos y mejorar la sostenibilidad en procesos industriales. Además, es fundamental la utilización de fuentes alternativas, como el aprovechamiento de calor residual y el consumo eficiente de gas.

Retos:

- **Optimización en procesos industriales:** Proponer soluciones que mejoren el consumo de energía en procesos industriales, incluyendo el uso eficiente de gas y el aprovechamiento de calor residual.
- **Electrificación sostenible:** Desarrollar propuestas que fomenten la electrificación sostenible en la industria, maximizando la eficiencia energética y minimizando la huella de carbono, incluyendo la integración de oxidación como alternativa sostenible.

Preguntas:

- ¿Qué estrategias propondrías para optimizar el uso de energía en procesos industriales?
- ¿Cómo fomentarías la electrificación sostenible en la industria para reducir la huella de carbono?

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

5.1 Equipos

- Cada equipo estará conformado por un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4) estudiantes y un (1) docente mentor
- Los equipos deben conformarse por estudiantes matriculados en alguna universidad participante, cursando desde el 5.º semestre en carreras de ingeniería en adelante.
- Cada miembro del equipo debe tener un promedio académico mínimo de 3.5.
- Cada equipo debe contar con un docente mentor, vinculado a una de las universidades participantes

Nota 1: Se seleccionará un único equipo por cada una de las universidades participantes.

Nota 2: Los equipos deben integrarse por estudiantes de áreas de ingeniería. Se recomienda que los equipos sean interdisciplinarios y diversos, integrando estudiantes de diferentes programas de ingeniería que puedan aportar distintas perspectivas y habilidades al equipo.

Nota 3: En caso de ser necesario, se podrá solicitar cambios en los integrantes del equipo, previa autorización de las Entidades Organizadoras y siempre y cuando se mantenga el cumplimiento de los requisitos de composición y tamaño de los equipos.

Nota 4: En caso de que el alcance del proyecto a postular requiera otras disciplinas diferentes a la ingeniería, el equipo podrá vincular entre sus miembros, un estudiante que cumpla con esta capacidad complementaria, sin exceder el número máximo de estudiantes por equipo.

5.2 Documentos

La siguiente documentación deberá adjuntarse al momento de la inscripción en el formulario de postulación:

- Comprobante de matrícula de la universidad vigente.
- Autorización del tutor o responsable (padre o madre) de los estudiantes para participar en el proceso, en caso de ser menor de edad.
- Certificado de ARL del docente mentor.
- Carta de presentación del equipo de estudiantes, del docente mentor, y del proyecto, firmada por todos los integrantes.

- Carta de aval de la universidad con sello oficial donde se apruebe la postulación del proyecto, se dé aval de la vinculación de todos los miembros del equipo a la universidad y que en caso tal de ser aprobado el proyecto, la universidad está dispuesta a la firma del convenio que pueda surgir para la ejecución del proyecto y a establecer un seguro para el equipo que cubra a los participantes durante la realización del campamento.

6. CONDICIONES INHABILITANTES

Las Entidades Organizadoras se reservan el derecho de descalificar o excluir a los Participantes en los siguientes casos:

- Incumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria. Los Estudiantes Participantes deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria para poder participar en el INNOVATION CAMP. Las Entidades Organizadoras revisarán cuidadosamente las solicitudes de inscripción y podrán solicitar información adicional a los Estudiantes Participantes para verificar el cumplimiento de los requisitos.
- Incumplimiento del Código de Ética de ECOPETROL y CIDET. Los Estudiantes Participantes deben actuar de manera ética y responsable durante todo el desarrollo del INNOVATION CAMP. Cualquier comportamiento que no se ajuste al Código de Ética de ECOPETROL y CIDET podrá ser motivo de descalificación o exclusión.
- Proporcionar datos falsos o inexactos. Los Estudiantes Participantes deben proporcionar información veraz y precisa en sus solicitudes de inscripción, presentaciones y demás comunicaciones con las Entidades Organizadoras. Cualquier dato falso o inexacto podrá ser motivo de descalificación o exclusión.
- Usar información sin autorización legal o sin atender la normativa vigente en materia de derechos de autor. Los Estudiantes Participantes deben respetar los derechos de propiedad intelectual de terceros. Cualquier uso no autorizado de información protegida por derechos de autor podrá ser motivo de descalificación o exclusión.
- Realizar actuaciones que vulneren las condiciones de equidad, igualdad y libre competencia que rigen la presente Convocatoria. Los Estudiantes Participantes deben competir de manera justa y transparente durante todo el desarrollo del INNOVATION CAMP. Cualquier comportamiento que vulnere las condiciones de equidad, igualdad y libre competencia podrá ser motivo de descalificación o exclusión.
- Tener dudas razonables de que el estudiante participante pueda estar inmerso en un real o potencial conflicto de intereses. Las Entidades Organizadoras se reservan el derecho de descalificar o excluir a los Estudiantes Participantes si existen dudas razonables de que puedan estar inmersos en un real o potencial conflicto de intereses.
- Estar reportado en alguna de las listas restrictivas o vinculantes para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas, así como cualquier otra lista pública relacionada con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Al participar en el INNOVATION CAMP, los estudiantes seleccionados asumen el compromiso de cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Actitud y Compromiso

- **Participación activa y ética:** Asumir un rol activo y responsable en todas las actividades del campamento, demostrando siempre una conducta ética y respetuosa.
- **Disposición para el aprendizaje:** Mostrar un alto nivel de compromiso en la adquisición y aplicación de los conocimientos y habilidades presentados durante el campamento.
- **Colaboración en equipo:** Trabajar de manera constructiva con sus compañeros, mentores y el equipo organizador, contribuyendo positivamente al trabajo en equipo y respetando los roles asignados.

2. Cumplimiento de Normas y Procedimientos

- **Adhesión a las normas del campamento:** Cumplir con todos los reglamentos, lineamientos y procedimientos establecidos por las Entidades Organizadoras.
- **Asistencia y puntualidad:** Asistir puntualmente y participar en todas las actividades, reuniones, talleres, sesiones y eventos programados, ya sean presenciales o virtuales.
- **Respeto hacia los demás:** Mantener un trato respetuoso hacia otros participantes, mentores, personal organizador y demás involucrados.
- **Integridad y responsabilidad legal:** Abstenerse de incurrir en prácticas contrarias a la ley, tales como corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, o trata de personas.
- **Uso responsable de recursos:** Hacer un uso adecuado y responsable de todos los recursos, materiales y equipos proporcionados por las Entidades Organizadoras.

3. Confidencialidad y Protección de la Información

- **Información veraz y completa:** Proporcionar a las Entidades Organizadoras toda la información solicitada de manera honesta, completa y oportuna.

- **Confidencialidad:** Proteger la información confidencial compartida por las Entidades Organizadoras, mentores y otros participantes, comprometiéndose a no divulgarla sin autorización previa y por escrito.
- **Respeto de los acuerdos de confidencialidad:** Cumplir con todas las cláusulas y normativas de confidencialidad especificadas en el marco del campamento.

4. Respeto a la Propiedad Intelectual

- **Protección de los derechos de terceros:** Respetar y proteger los derechos de propiedad intelectual de terceros, absteniéndose de utilizar información o material protegido por derechos de autor sin la autorización correspondiente.
- **Citación de fuentes:** Reconocer todas las fuentes de información utilizadas en proyectos, trabajos y presentaciones.
- **No divulgación de material protegido:** Abstenerse de compartir información o contenido protegido sin el debido consentimiento del titular.

5. Responsabilidad y Compromiso Legal

- **Responsabilidad:** Asumir responsabilidad total sobre sus propias acciones y decisiones durante el campamento.
- **Compromiso de indemnización:** Comprometerse a indemnizar y mantener indemnes a las Entidades Organizadoras en caso de daños o perjuicios derivados del incumplimiento de alguna de sus obligaciones dentro del campamento.

6. Aceptación de Bases y Condiciones

- **Aceptación de la convocatoria:** Participar en el INNOVATION CAMP implica la aceptación plena y sin reservas de todas las condiciones establecidas en estos términos y condiciones.
- **Cumplimiento de obligaciones:** Los estudiantes seleccionados aceptan y se comprometen a cumplir de manera estricta cada una de las obligaciones definidas en el presente documento.

8. FINANCIACIÓN DEL CAMPAMENTO DE INNOVACIÓN

8.1 Financiación del proyecto ganador

El equipo ganador recibirá una subvención de \$250.000.000 COP para llevar su idea o prototipo al siguiente nivel, con apoyo técnico y logístico a lo largo de su desarrollo durante el año 2025. La implementación del proyecto se realizará en un periodo de hasta 6 meses, seguido de 4 meses adicionales para completar los cierres técnicos, documentales, financieros y jurídicos necesarios.

El desembolso de los recursos será acordado con el equipo ganador y con su institución de origen al momento de anunciar al finalista. Este premio está diseñado para permitir que el equipo se concentre plenamente en la innovación y el desarrollo, sin preocuparse por la financiación.

8.2 Cobertura del Campamento para los Equipos Participantes

El INNOVATION CAMP cubrirá exclusivamente los siguientes costos logísticos para asegurar que los equipos se concentren en su experiencia innovadora:

- **Alojamiento:** Para quienes vienen de fuera de Medellín, el campamento ofrece alojamiento en un hotel designado durante 4 noches.
- **Alimentación:** Todos los días del campamento, los participantes tendrán acceso a 3 comidas completas y 2 snacks, asegurando que cuenten con la energía necesaria para cada actividad.
- **Transporte Local:** Los traslados entre las actividades se cubrirán, facilitando el movimiento entre los puntos del campamento. El punto de encuentro principal será la Universidad Pontificia Bolivariana.

8.3 Gastos No Financiados

Para los participantes, el INNOVATION CAMP no cubrirá algunos costos adicionales, los cuales deberán asumir directamente:

- **Transporte a Medellín:** El traslado desde la ciudad de origen hasta Medellín deberá ser gestionado por cada participante. Las universidades participantes se comprometen a cubrir este gasto.
- **Alojamiento para locales:** Aquellos que no requieran hospedaje gestionarán su alojamiento de forma independiente.
- **Otros gastos de alimentación:** Comidas adicionales fuera de los tiempos cubiertos y horarios extra no estarán incluidos.
- **Transporte al punto de encuentro:** Cada participante será responsable de llegar al punto de encuentro diario.
- **Gastos personales:** Los costos personales no relacionados con el campamento, como recreación y compras, no están incluidos.

Nota: El premio de \$250.000.000 COP está exclusivamente destinado al desarrollo del proyecto ganador tras la finalización del campamento y no se utilizará para cubrir gastos durante el evento.

9. PROCESO DE POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN

9.1 Proceso de postulación

Los equipos interesados en participar en el INNOVATION CAMP deberán inscribirse a través de la página web www.innovationcamp.com.co

- Los participantes deberán diligenciar la totalidad del formulario de inscripción.
- En la misma plataforma, los participantes deben subir los documentos solicitados en estos términos de referencia y los que consideren necesarios para complementar su postulación.

Notas:

- Solo se aceptarán los proyectos presentados a través del formulario acorde a la información solicitada en esta convocatoria.
- No se tendrá en cuenta para el proceso de evaluación y selección, la información enviada en medios distintos a la plataforma (correo postal, correo electrónico, u otro medio), ni posterior a la fecha y hora límite establecida. Si tiene dificultades con el envío de la información, pueden comunicarse con el equipo organizador de la convocatoria mediante el correo electrónico contacto@innovationcamp.com.co

9.2 Proceso de evaluación

Este proceso se llevará a cabo en tres filtros de selección:

- 1) **Primer filtro:** La entidad operadora revisará el cumplimiento de los requisitos básicos de postulación para cada propuesta enviada.
- 2) **Segundo filtro:** Cada universidad participante llevará a cabo una revisión interna de las propuestas recibidas para identificar al equipo que la representará.
- 3) **Tercer filtro:** Durante el INNOVATION CAMP, los equipos seleccionados podrán fortalecer y presentar sus propuestas en un Pitch Day final, donde se hará la selección definitiva.

9.2.1 Filtro 1: Revisión de Requisitos de Postulación

Este filtro lo realiza la entidad operadora y tiene como objetivo asegurar que cada propuesta cumple con los requisitos básicos de postulación, incluyendo la verificación de documentación y las condiciones de participación del equipo. La siguiente documentación deberá adjuntarse al momento de la inscripción en el formulario de postulación:

➤ Documentación Obligatoria:

- Comprobante de matrícula vigente: Cada estudiante debe adjuntar un comprobante que demuestre su matrícula activa en la universidad participante.
- Autorización del tutor o responsable: En caso de que algún miembro del equipo sea menor de edad, deberá incluir una autorización firmada por su tutor legal (padre o madre) para participar en el proceso.
- Certificado de ARL del docente mentor: Este documento es necesario para garantizar la cobertura de riesgos laborales del docente que lidera al equipo.
- Carta de presentación: Documento firmado por todos los integrantes que incluya una presentación del equipo de estudiantes, el docente mentor, y el proyecto a postular.
- Carta de aval de la universidad: La universidad debe emitir una carta oficial, con sello institucional, aprobando la postulación del equipo y confirmando que:
 - Todos los integrantes están vinculados a la universidad.
 - En caso de que el proyecto sea aprobado, la universidad está dispuesta a firmar cualquier convenio necesario para la ejecución del proyecto.
 - La universidad se compromete a proveer un seguro para los miembros del equipo que cubra su participación durante el campamento.

➤ Requisitos de Formación y Composición del Equipo:

- Tamaño del equipo: Cada equipo debe estar compuesto por un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4) estudiantes, además de un (1) docente mentor.
- Pertenencia universitaria y requisitos académicos: Los estudiantes deben estar matriculados en una de las universidades participantes y cursar desde el quinto (5.º) semestre en adelante.
- Promedio académico: Cada integrante del equipo debe contar con un promedio mínimo de 3.5.
- Docente mentor: Cada equipo debe contar con un docente mentor vinculado a alguna de las universidades participantes, quien acompañará al equipo durante el campamento y se asegurará de guiar el desarrollo del proyecto.

9.2.2 Filtro 2: Selección Interna de Proyectos por Universidad

Cada universidad participante realizará una selección interna para identificar el equipo que representará a su institución en el INNOVATION CAMP. Esta selección se basará en los siguientes criterios, con un total de 100 puntos. Cada universidad podrá aplicar estos criterios de manera flexible, pero asegurando la viabilidad y coherencia de la propuesta:

Criterios de selección filtro 1:

Criterio	Puntaje Total	Subcriterio	Puntaje
Calidad de la propuesta	30	Coherencia de la propuesta en cuanto a objetivos, metodología, actividades, y resultados esperados.	10
		Atención adecuada a la temática, con objetivos claros y resultados específicos y viables.	10
		Evidencia de antecedentes técnicos o académicos básicos para sustentar la solución propuesta.	5
		Soporte mínimo en presupuesto preliminar y recursos necesarios para la fase de desarrollo de la propuesta.	5
Experiencia	30	Experiencia y competencias en el área de cada miembro del equipo, ajustadas al nivel de estudiantes universitarios.	15
		Alineación de habilidades del equipo con la temática de la propuesta, considerando la interdisciplinariedad.	15
Resultados e Impacto	20	Potencial de la propuesta para fortalecer capacidades de I+D+i en el equipo y universidad.	10
		Plan de transferencia de conocimiento hacia la Red ECONOVA ENERGÍA ELÉCTRICA y/o comunidad universitaria.	10
Potencial de Innovación	20	Propuesta de valor con evidencia de viabilidad y potencial innovador.	10
		Identificación de ventaja competitiva de la solución en el contexto local o en el sector energético.	10

Total: 100 puntos

9.2.3 Filtro 3: Pitch Day en el INNOVATION CAMP

Durante el INNOVATION CAMP, los equipos seleccionados recibirán mentorías, talleres y conferencias para mejorar sus proyectos. La presentación final se realizará en el Pitch Day, donde los equipos presentarán sus propuestas ante un panel evaluador. Los proyectos serán evaluados en una escala del 1 al 5 para cada criterio, de acuerdo con los siguientes aspectos:

Escala de Evaluación:

- **1: Deficiente:** No cumple con las expectativas.
- **2: Insuficiente:** Cumple con algunas expectativas mínimas, pero presenta deficiencias notables.
- **3: Aceptable:** Cumple con expectativas básicas; presenta áreas de mejora.
- **4: Bueno:** Supera expectativas básicas con áreas destacables.
- **5: Excelente:** Cumple con un nivel alto en todas las expectativas.

Criterio	Subcriterio	Descripción
1. Contenido del Pitch	Problema y Solución	Claridad en la descripción del problema y efectividad de la solución propuesta.
	Propuesta de Valor	Claridad y contundencia en la propuesta de valor y cómo se diferencia de otras soluciones existentes.
	Impacto y Relevancia	Grado en que el proyecto aborda un problema significativo y su potencial impacto positivo.
2. Presentación y Comunicación	Claridad y Estructura	Claridad y organización lógica de la presentación, facilitando la comprensión del proyecto.
	Uso de Recursos Visuales	Efectividad en el uso de recursos visuales (diapositivas, gráficos, prototipos) para apoyar la comunicación del proyecto.
	Lenguaje Corporal y Entonación	Uso adecuado del lenguaje corporal y entonación para mantener la atención del público y comunicar confianza.
3. Conocimiento y Respuesta	Dominio del Tema	Nivel de conocimiento demostrado sobre el tema y capacidad para explicar aspectos técnicos y no técnicos del proyecto.
	Respuesta a Preguntas	Capacidad para responder preguntas de manera clara, precisa y demostrando una comprensión profunda del proyecto y su contexto.
	Anticipación de Objeciones	Habilidad para anticipar posibles objeciones o dudas del público y abordarlas proactivamente en la presentación.
4. Innovación y Creatividad	Originalidad	Nivel de originalidad y novedad del proyecto presentado en el pitch.
	Creatividad en la Presentación	Uso creativo de elementos y recursos en la presentación para captar la atención y comunicar la idea de manera innovadora.
	Aplicabilidad	Grado en que el proyecto puede ser aplicado en el mundo real y generar soluciones prácticas y efectivas.

Los resultados de cada etapa de selección serán notificados a los equipos participantes por correo electrónico, el cual será el único medio válido para las comunicaciones oficiales.

10. ACTIVIDADES DEL CAMPAMENTO

- **Talleres:** Los participantes del campamento participarán en una serie de talleres sobre temas relacionados con la innovación, el emprendimiento y el desarrollo de soluciones tecnológicas.
- **Conferencias:** Se invitará a expertos del sector energético y académico para que dicten conferencias sobre temas relevantes del sector energético.
- **Mentorías:** Los equipos contarán con el apoyo de mentores expertos en diferentes áreas, quienes les brindarán asesoría y acompañamiento durante el desarrollo de sus proyectos.
- **Visitas técnicas:** Se realizarán visitas a empresas y proyectos del sector energético, con el fin de que los participantes conozcan de primera mano las últimas tecnologías y tendencias del sector.
- **Trabajo en equipo:** Los equipos tendrán tiempo para trabajar en el desarrollo de sus proyectos, con el apoyo de los mentores y expertos.

11. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Fecha	Actividad	Descripción
14 de noviembre de 2024	Lanzamiento de la convocatoria	Se difunde a nivel nacional la convocatoria para que equipos universitarios presenten sus propuestas innovadoras en el sector energético.
10 de marzo de 2025	Cierre de la convocatoria	Fecha límite para recibir las propuestas de los equipos interesados en participar en el campamento de innovación.
	Filtro 1: Revisión de requisitos	La entidad operadora revisa la documentación de los equipos postulados, verificando que cumplan con los requisitos obligatorios (comprobante de matrícula, autorización de tutor, certificado de ARL del mentor, entre otros).

14 de marzo al 11 de abril	Filtro 2: Selección interna de proyectos	Cada universidad participante realiza una evaluación interna de las propuestas recibidas y selecciona un equipo que representará a su institución en el campamento de innovación.
21 de abril al 9 de mayo	Gestión interna	Las universidades gestionan internamente la participación del equipo seleccionado, asegurando viáticos, pólizas de seguros, ARL, y demás requisitos para su participación en el campamento.
19 de mayo	Webinar de expectativas	Se realiza un webinar virtual para informar a los equipos seleccionados sobre los detalles del campamento de innovación, las expectativas y los recursos que se les brindarán.
26 de mayo	Inicio del campamento de innovación	Inicia el campamento de innovación de manera presencial en Medellín, donde los equipos desarrollan sus proyectos con el apoyo de mentores y expertos en el sector
30 de mayo	Filtro 3: Presentaciones finales y entrega de reconocimientos	Los equipos presentan sus proyectos en el Pitch Day final; se selecciona un equipo ganador y se realiza una ceremonia de entrega de reconocimientos.
2.º semestre 2025	Desarrollo y ejecución del proyecto ganador	El equipo ganador recibe apoyo para desarrollar y ejecutar su proyecto innovador durante un periodo de 6 meses.

Las fechas establecidas en este documento son susceptibles de modificación. Por lo tanto, se insta a los participantes a estar atentos a cualquier cambio y a verificar regularmente las actualizaciones.

12. ACLARACIONES

Para obtener más información sobre el INNOVATION CAMP, se invita a visitar la página web www.innovationcamp.com.co

Para cualquier duda o consulta, los interesados pueden comunicarse con el equipo organizador del campamento a través del correo electrónico contacto@innovationcamp.com.co

13. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los participantes al presentarse en esta Convocatoria autorizan de manera libre y voluntaria a las Entidades Organizadoras a recopilar, utilizar, transmitir, transferir, almacenar, consultar y procesar la información personal que estos hayan suministrado en el marco de la Convocatoria y de la ejecución de los proyectos, la cual se encuentra contenida en las bases de datos y archivo de propiedad de las Entidades Organizadoras, para los fines descritos en el presente documento.

Los Participantes declaran de manera libre y voluntaria conocer los derechos que la normativa y la jurisprudencia le conceden como titulares de datos personales y aceptan la Política de Tratamiento de Datos Personales de las Entidades Organizadoras, tanto de CIDET disponible en cidet.org.co/kemocmyf/2024/08/Politica_de_tratamiento_de_datos_personales.pdf. Los Participantes mantendrán indemne a las Entidades Organizadoras, por cualquier solicitud o reclamación sobre el particular.

13.1 Autorización expresa para el tratamiento de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, el de decreto 1377 de 2013 o cualquier otra norma que los modifique y/o complementa, el participante autoriza de manera expresa e informada a CIDET para el Tratamiento de mis Datos Personales, el cual consiste en la recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización y supresión de la información personal suministrada, con el fin de cumplir actividades desarrolladas en razón de los vínculos comerciales, contractuales, laborales, los cuales en todo caso tendrán como propósito principal realizar gestiones contables, tributarias, legales, administrativas, publicitarias y comerciales. Conozco mis derechos previstos en la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mis datos personales y a revocar la presente autorización. Así mismo, conozco la Política de Tratamiento de Datos de CIDET, que se encuentra disponible en la parte inferior del sitio web de CIDET: cidet.org.co (Ver aquí) Para cualquier inquietud, información adicional o reclamos con el Tratamiento de Datos Personales, puedo contactarme al correo electrónico servicioalcliente@cidet.org.co y a los teléfonos de contacto 604 4441211 en Medellín.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de propiedad intelectual de cada una de las partes y de los estudiantes participantes en el INNOVATION CAMP serán respetados y no se transferirán a otros por la participación en el INNOVATION CAMP. Esto significa que cada universidad, aliado y estudiante conservará los derechos sobre las ideas, desarrollos y proyectos que ya posean o que se creen como parte del campamento.

Cada una de las partes y los participantes son responsables de asegurarse de que el material y las herramientas que utilicen en el campamento no infrinjan los derechos de propiedad intelectual de terceros. En caso de que alguna persona o entidad externa inicie un proceso legal por temas de propiedad intelectual, cada parte se compromete a responder de forma independiente, manteniendo a los demás participantes libres de responsabilidades legales.

Si alguno de los aliados expresa interés en un proyecto presentado en el INNOVATION CAMP, ya sea para fines científicos o comerciales, la gestión de ese interés será responsabilidad directa del aliado en cuestión, quien coordinará y formalizará cualquier acuerdo con el estudiante o equipo correspondiente de manera independiente.

15. USO DE SIGNOS DISTINTIVOS EN LA CONVOCATORIA

Los Participantes no podrán utilizar las marcas registradas o nombres comerciales, logotipos o diseños de la convocatoria o de las Entidades Organizadoras, ni usar cualquier tipo de contenido de la página de internet de la Convocatoria, sin previa autorización escrita de las Entidades Organizadoras. Las Entidades Organizadoras podrán otorgar autorización escrita a los Participantes para colocar en sus comunicaciones y medios de promoción los logos de la convocatoria y de las Entidades Organizadoras, utilizando para esto el material gráfico definido para este uso. La autorización solo se otorgará para que los Participantes den a conocer su participación en la Convocatoria y permanecerá vigente solo por el término de esta.

Los Participantes entienden y aceptan que el uso de las marcas y otros signos distintivos de la convocatoria y de las Entidades Organizadoras no otorga ningún tipo de licencia, autorización, transferencia, o cualquier otro derecho sobre los signos distintivos, los cuales solo podrán usarse para los fines indicados por las Entidades Organizadoras y conforme a las instrucciones que esta le entregue. Los Participantes se abstendrán de modificar, alterar, deformar o de cualquier forma cambiar las marcas y otros signos distintivos de la convocatoria y de las Entidades Organizadoras.

Con la participación en la Convocatoria, los Participantes autorizan expresamente a las Entidades Organizadoras para que utilice la información suministrada en la Convocatoria, incluyendo los signos distintivos (marcas, emblemas, lemas comerciales, nombres o enseñas comerciales) para publicarla y difundirla en cualquier medio de comunicación (incluyendo, sin limitación, televisión, radio, redes sociales, sitios web) con fines publicitarios y promocionales relacionados con la convocatoria, sin que dichas actividades confieran a los Participantes el derecho de remuneración o beneficio alguno. Los Participantes aceptan que sus signos distintivos aparezcan acompañados de los signos distintivos de la convocatoria y de las Entidades Organizadoras, así como de los signos distintivos de otros participantes de la convocatoria.

15.1 Usos no autorizados

Se presume y entiende que los Participantes acceden a participar en la Convocatoria de manera libre y voluntaria, exonerando a las Entidades Organizadoras de cualquier responsabilidad sobre la información proporcionada y se entiende que los mismos son correctos, veraces y completos. Los Participantes asumen toda la responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de la información y en este caso las Entidades Organizadoras podrán denegar, retirar y suspender al Equipo de Participantes.

16. RESERVAS Y LIMITACIONES DE LA CONVOCATORIA

La información suministrada por los estudiantes con el fin de participar en la presente Convocatoria tendrá como única finalidad la evaluación y uso en el proceso de selección. El presente documento se limita a establecer las condiciones y términos de la Convocatoria y no constituyen en ningún momento una relación laboral o contractual con los participantes más allá de lo expresamente previsto en el mismo, por lo que no debe considerarse como una promesa para iniciar negocios o establecer relaciones comerciales.

Los Participantes seleccionados deberán asumir todos los costos no incluidos en estos términos de referencia.

El participante es consciente y acepta que no puede utilizar en el registro la página web para cargar cualquier contenido ilegal que viole los términos legales o el orden público, la moral pública o pueda generar un perjuicio, que sea irrespetuoso, difamatorio, vulgar, obsceno, racista, xenófobo, entre otros, que cause daños y perjuicios a las Entidades Organizadoras, sus equipos y/o terceros de cualquier manera. Tampoco se podrá cargar contenido publicitario o comercial, contenido que viole los derechos de propiedad intelectual o derechos de autor de terceros, o contenido sin reconocer los derechos de autor de este, material que contenga virus, o archivos que interrumpan, destruyan o limiten el funcionamiento del software, hardware o sistemas de telecomunicaciones.

Las Entidades Organizadoras tienen el derecho a rechazar cualquier contenido o eliminarlo de la página de internet de la Convocatoria bajo su propio criterio y sin autorización previa.

Las Entidades Organizadoras podrán en cualquier momento descalificar o excluir automáticamente sin previo aviso a cualquier Participante que altere o afecte el funcionamiento de la página de internet de la convocatoria, al igual que los términos de la convocatoria.

17. JURISDICCIÓN Y LEYES APLICABLES

La convocatoria del INNOVATION CAMP se regirá por las leyes de la República de Colombia. En el evento en que surjan diferencias entre ellas, por razón o con ocasión del presente Acuerdo, buscarán mecanismos de arreglo directo, tales como la negociación directa o la conciliación. Para ello, las Partes tendrán un término de treinta (30) días contados desde que cualquiera haga una solicitud en tal sentido. Dicho término podrá prorrogarse de mutuo acuerdo. En el evento que las diferencias subsistan, estas serán sometidas a la Jurisdicción Ordinaria de Colombia.

17.1 Indemnidad

Los Participantes serán los únicos responsables por los daños y perjuicios comprobables y verificables causados a las Entidades Organizadoras, por sus actos u omisiones, de sus dependientes en el desarrollo y ejecución del campamento y de los proyectos. Las Entidades Organizadoras no serán responsables frente a los Participantes por daños o perjuicios que pudieren sufrir por actos u omisiones suyos, ni por accidentes asociados a su participación ni que le sobrevengan durante el campamento de innovación ni en el desarrollo y ejecución de los proyectos, salvo en caso de que se verifique y compruebe que la omisión, dolo o negligencia por parte de las Entidades Organizadoras ha sido la causa de los daños y perjuicios, debiendo esta asumir la responsabilidad por dichos daños.

Los Participantes deberán defender, indemnizar y mantener indemne a las Entidades Organizadoras, sus compañías vinculadas, y cada uno de sus respectivos accionistas, administradores, directores, empleados, representantes, agentes, sucesores, clientes o sus bienes y a terceros o sus bienes, por cualquier reclamación, pérdida, daños, obligaciones, intereses, laudos, sentencias, penalidades, costos y gastos (incluyendo los gastos de abogados y otros gastos razonables derivados de la defensa de las Entidades Organizadoras).

18. ÉTICA Y TRANSPARENCIA

El Participante es responsable de las manifestaciones que realice durante toda la convocatoria y de su veracidad. Al postularte, declaras a título personal, bajo la gravedad de juramento, que toda la información que compartas en el formulario, sus anexos y en cualquier momento de la convocatoria o de las etapas subsiguientes es veraz y susceptible de comprobación.

Adicionalmente, el Participante al aplicar a la presente Convocatoria otorga su consentimiento y aceptación de todos los términos, condiciones y requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.

ANEXO 1 – AGENDA DE LA SEMANA DEL CAMPAMENTO DE INNOVACIÓN

El INNOVATION CAMP se llevará a cabo del lunes 26 de mayo al viernes 30 de mayo de 2025 en diversas ubicaciones de Medellín, abarcando universidades y centros de innovación de la ciudad. A continuación, se presenta la agenda detallada del campamento:

DÍA 1 – LUNES

MAÑANA

08:00 - 09:00: Registro y bienvenida (Lugar: EAFIT, Auditorio Fundadores)

09:00 - 09:30: Acto de inauguración (Lugar: EAFIT)

09:30 - 10:30: Conferencia magistral: "Retos y oportunidades de la transición energética en Colombia" (Lugar: EAFIT)

10:30 - 12:00: Visita técnica: Recorrido de espacios relevantes de la Universidad (Lugar: EAFIT)

TARDE

12:00 - 13:00: Almuerzo (Lugar: EAFIT)

13:00 - 15:00: Taller: "Modelos de negocio para soluciones energéticas innovadoras" (Lugar: EAFIT)

15:00 - 17:00: Espacio para trabajo autónomo de los grupos

DÍA 2 - MARTES

MAÑANA

08:00 - 09:30: Seminario: "Soluciones digitales para monitoreo de variables en redes eléctricas" (Lugar: UPB)

09:30 - 11:00: Taller: "Desarrollo de modelos predictivos para la generación de energía renovable" (Lugar: UPB)

11:00 - 12:00: Espacio para trabajo autónomo de los grupos

TARDE

12:00 - 13:00: Almuerzo (Lugar: UPB)

13:00 - 15:00: Taller: "Desarrollo de prototipos de soluciones digitales para la transición energética" (Lugar: UPB)

15:00 - 17:00: Recorrido Smart Energy Center (Lugar: UPB)

DÍA 3 – MIÉRCOLES

MAÑANA

08:00 - 09:30: Seminario: "Planificación de sistemas de distribución de energía eléctrica activos" (Lugar: ISA)

09:30 - 12:00: Visita técnica: XM

TARDE

12:00 - 13:00: Almuerzo (Lugar: Universidad EIA, sede Palmas)

13:00 - 15:00: Taller: "Preparación para la presentación de pitches de proyectos" (Lugar: EIA, sede Palmas)

15:00 - 17:00: Revisión y avance de prototipos (Lugar: Universidad EIA, sede Palmas)

DÍA 4 - JUEVES

MAÑANA

08:00 - 12:00: Visita técnica: Patio Metro de Medellín

TARDE

12:00 - 13:00: Almuerzo (Lugar: UPB)

13:00 - 16:00: Sesión de mentoría individual con expertos (Lugar: UPB)

16:00 - 17:00: Espacio para trabajo autónomo de los grupos

DÍA 5 - VIERNES

MAÑANA

08:00 - 10:00: Sesión de pitches de proyectos (Lugar: EAFIT)

10:00 - 11:00: Deliberación del jurado y selección de ganadores (Lugar: EAFIT)

11:00 - 12:00: Anuncio de ganadores y entrega de reconocimientos (Lugar: EAFIT)

TARDE

12:00 - 13:00: Almuerzo (Lugar: EAFIT)